

La Floresta, 18 de Agosto de 2017.

RESOLUCIÓN N° 17/165

Acta 018/2017

VISTO: Las diversas solicitudes turísticas y recreativas solicitadas sobre predio de Espacio Público ubicado en Costanera Arroyo Sarandí en Balneario La Floresta, la Sra. Alcaldesa formula planteamiento al respecto

CONSIDERANDO: I) que la Sra. Alcaldesa formula planteamientos sobre destino de dicho Espacio Público

II) que es sumamente importante definir utilización con respecto a servicios a brindar .

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo, planteamiento formulado por Sra. Alcaldesa Ivon Lorenzo, sea de uso con fin de Espacio Recreativo, en Costanera Arroyo Sarandí La Floresta-Costa Azul y donde convivan diversas actividades Turísticas y Recreativas

II) Comuníquese a Dirección Desarrollo Turístico.

III) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

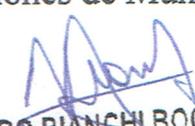
IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.



V. AMICONE



Miguel Alvarez



ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.-



Comunidad
Canelones
Municipio La Floresta